

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35686 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº. 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 558/2014 de la mercantil TRANSPORTES BUYTRAGO BARCELONA, S.L., por auto de fecha 2 de octubre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 2 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña Verónica Calvo Moreno.

ID: A200047680-1